



Diputados aprueban dictamen en materia de impugnación a reformas

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- La noche de ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, aprobó con 30 votos a favor y 11 en contra, el dictamen de reforma de los artículos 105 y 107 de la Carta Magna en materia de inimpugnabilidad, conocida también como Supremacía constitucionalidad.

<https://drive.google.com/file/d/1pdh6VM0oMHBiMrUEtkZzJw0pccwe8CTI/view>